

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS OMEGA C.A.
CELEBRADA EL 09 DE JULIO DEL 2014**

En Quito, a los nueve días del mes de julio del 2014, a las 10:00AM en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Sur, en el kilómetro siete y medio, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., a la que concurren: la Señorita María José Álvarez Aguirre con ciento veinte mil seiscientos veinte y dos votos (120.622) y, la Señorita Carla Álvarez Aguirre con ciento veinte mil seiscientos veinte y ocho votos (120.628), el Señor Esteban Álvarez Naranjo con doscientos trece mil seiscientos cuarenta votos (213.640), y en Representación de la señorita Yvonne Álvarez Neary, la señorita María José Álvarez Aguirre con doscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro votos (241.244) adjuntando el documento habilitante como Instrumento privado de Representación. Cada acción tiene un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), encontrándose de esta forma representado el noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos por ciento (99.44%) del capital social de la Compañía, que constituye el quórum requerido, con el objeto de reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en razón de la convocatoria publicada en el Diario " hoy" del viernes 09 de mayo del 2014, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social, para conocer y resolver el orden del día.

Hallándose reunidos los accionistas que representan el noventa y nueve (99.44%) del Capital Social, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día y para que los accionistas resuelvan sobre el mismo, por encontrarse el quórum requerido para ello.

Preside la Junta General Extraordinaria de accionistas el Ingeniero Rodrigo Álvarez Naranjo en su calidad de *Presidente Ejecutivo* y actúa como *Secretario* el Gerente General, Señor Esteban Álvarez Naranjo. Los documentos que acreditan la representación de la Compañía se agregan al expediente.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los accionistas sobre el orden del día a tratarse en esta Junta.

El Presidente pide que por secretaría se de lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO
5. CONSIDERACIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013
6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

7. REFORMA DE ESTATUTOS
8. DESTINO DE LA CUENTA APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.
9. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.
10. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA COMPARECER A LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.
11. AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA

La Junta General Extraordinaria resuelve conocer el orden del día:

PRIMERO: ELECCION DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO.- Toma la palabra la Señorita accionista María José Álvarez y señala a la Junta que es necesario que se proceda a elegir al Gerente General y al Presidente por lo que nombra los nombres de los señores Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo e Ing. Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo para que en su orden sean electos como Gerente General y Presidente Ejecutivo. Luego de las deliberaciones del caso la Junta decide designar a los señores Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo e Ing. Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo para que en su orden sean electos como Gerente General y Presidente Ejecutivo y los autoriza para que se extiendan entre si los correspondientes nombramientos. El señor Gerente General ejercerá las atribuciones del artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de la compañía, durará en su cargo por el periodo de dos años y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. El señor Presidente Ejecutivo ejercerá las atribuciones del artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía y durará en su cargo dos años.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.- Toma la palabra al señor Gerente General de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., quien manifiesta que de conformidad como consta en la convocatoria, se encontraba a disposición de los Señores Accionistas los informes respectivos, de tal manera que solicita a la Junta que se pronuncie sobre su informe, que corresponde al ejercicio de sus actividades del año 2013.

A petición del Presidente se procede a dar lectura al Informe económico presentado por el Gerente General de la Compañía, informe que se adhiere a la presente Acta.

Sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, deciden con cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (482.494) votos a favor aprobar el informe de Gerente General del señor Esteban Álvarez Naranjo. En esta votación no participan los administradores de conformidad con la Ley.

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.- Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que el Informe de Auditoria Externa ha estado a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación conforme manda la Ley, por lo tanto solicita que la Junta se pronuncie sobre el mismo.

A petición del Presidente se procede a dar lectura al Informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía, dando cumplimiento a lo prescrito por el Artículo 319 de la Ley de

Compañías; informe que se adhiere a la presente Acta. Sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ésta la resuelve con seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos (696.134) a favor aprobar el informe de los Auditores Externos.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.- A petición del Presidente toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que este documento, al igual que el anterior, ha estado a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación conforme manda la Ley, por lo tanto solicita que la Junta se pronuncie sobre el mismo.

A petición del Presidente toma la palabra el Comisario Principal, el mismo que procede a dar lectura de su informe de los Estados Financieros de la Empresa; informe que se adhiere a la presente Acta. Sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ésta la resuelve con seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos (696.134) a favor aprobar el informe del Comisario Principal.

QUINTO: CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DISTRIBUCION DE LA UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.- El Presidente concede la palabra al Señor Gerente General, quien manifiesta que tanto el Balance General como las Cuentas de Resultados de la Compañía han estado a disposición de los señores accionistas, con la debida anticipación, por lo que solicita que la Junta se pronuncie sobre los mismos.

El Presidente eleva a moción lo expuesto por el Gerente General y una vez discutido suficientemente el punto, la Junta decide con cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (482.494,00) votos a favor, aprobar los documentos antes individualizados. En esta votación no participan los administradores de conformidad con la Ley.

No existiendo otra moción, el señor Presidente somete a votación de la Junta lo expuesto por ella y una vez discutido suficientemente el punto, la Junta resuelve por unanimidad, esto es cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (482.494) votos a favor, que de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2013 USD 223.916,42 se constituya el diez por ciento (10%) de Reserva Legal, siendo de USD 22.391,64 se distribuya entre los accionistas de la Compañía el monto de USD 51.524,78 y la diferencia es decir, USD 150.000.00 se registre en una cuenta de Reserva Incremento de capital.

SEXTO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Compañía concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta que dado el hecho de que es necesario designar a los Comisarios Principal y Suplente de esta Empresa, como lo establece el artículo VIGÉSIMO NOVENO del Estatuto Social de la Compañía somete a consideración de la Junta los nombres del señor Patricio Yépez como Comisario Principal. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. VIGÉSIMO NOVENO de los Estatutos Sociales de la Compañía y Art. 280 y 281 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad, esto es con seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos (696.134) a favor, nombrar a los señores Patricio Yépez como Comisario Principal y al Señora Mariana Tirado como Comisario Suplente de la Compañía y proceden al nombramiento del Comisario Principal y Suplente por el plazo estatutario de DOS años, cuyos Nombramientos deberán ser extendidos por el Gerente General.

El Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta que dado el hecho de que es necesario designar Auditores Externos, propone a la presente Junta nombrar a la Firma BDO ECUADOR para el desempeño del cargo de Auditores Externos, para el ejercicio



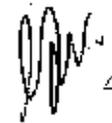
fiscal del año 2014. Después de discutir el punto resuelven aceptar la propuesta del Gerente General. Esta decisión fue tomada con el voto unánime de los señores accionistas que asisten a la presente junta extraordinaria eso es (696.134) seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos.

SEPTIMO: REFORMA DE ESTATUTOS

El Señor Presidente expone que sea preparado un proyecto de reforma de estatutos para adecuar los mismos a las nuevas realidades que vive la compañía y su entorno legal. El Señor Presidente da lectura a los puntos de lo que sería la reforma de estatutos y se discute ampliamente los mismos con los señores accionistas quienes solicitan algunos cambios y además piden se prepare un nuevo proyecto que debe ser aprobado en una nueva junta de accionistas.

OCTAVO: DESTINO DE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.- Toma la palabra el Gerente General y pone bajo consideración de la Junta que se realicen los siguientes ajustes a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones de los años 2011 y 2012: AJUSTE DE UTILIDADES RETENIDAS AÑO 2011 Y RESERVA DE CAPITAL AÑO 2012 POR CORRECCIÓN DE CALCULOS ACTUARIALES (PROVISION BENEFICIOS DEFINIDOS EMPLEADOS JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO). En vista de que hasta la presente fecha, no se ha realizado el aumento de capital según lo resuelto en las respectivas juntas de accionistas correspondientes a los años 2011 y 2012 y debido a que se han realizado ajustes por corrección de cálculos actuariales (provisión de beneficios definidos empleados Jubilación patronal y desahucio), se resuelve capitalizar como sigue: En el año 2011 se mantenía en la cuenta de aportes futuras capitalizaciones USD 85.000,00, luego de los ajustes es de USD 37.379,67. En el año 2012 se mantenía en la de aportes futuras capitalizaciones USD 130.000,0, luego de los ajustes es de USD 196.206,34. Por lo que luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide aceptar los ajustes a realizarse en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones de los años 2011 y 2012.

NOVENO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.- El Gerente General de la Compañía toma la palabra y señala a la Junta que, es necesario que se lleve a cabo el aumento de capital de la compañía al monto de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.100.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la capitalización de la cuenta de Reserva Legal, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 16.413,99 y de la compensación de créditos por los aportes para futuras capitalizaciones de años anteriores, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 383. 586,01, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 700.000,00) vigente, arroje el Capital Incrementado, en este momento toma la palabra el accionista Esteban Alvarez Naranjo quien señala que fruto del aumento los valores asignados a ella no permiten que se cierren los valores en números cerrados por lo que cede 0.71 centavos de dólar a favor de Carla Alvarez Aguirre para que de esta forma las dos cierren su capital en números cerrados; posteriormente toma la palabra la señorita María José Alvarez, quien de la misma forma señala que cede ochenta y seis centavos de dólar a favor del señor Juan Pantaleone para que los cierren su capital en números cerrados, quedando el Cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:



Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO: COMPENSACION DE CREDITOS	FORMA DE PAGO: RESERVA LEGAL ACUMULADA	Nuevo Capital suscrito USD \$	Número de Acciones
Yvonne Alvarez Neary	USD \$ 241.244	USD \$ 241.244	USD \$ 132.196,89	USD \$ 5.656,11	USD \$ 379.097,00	379.097
María José Alvarez Aguirre	USD \$ 120.622	USD \$ 120.622	USD \$ 66.098,45	USD \$ 2.827,55	USD \$ 189.548,00	189.548
Carla Alvarez Aguirre	USD \$ 120.628	USD \$ 120.628	USD \$ 66.101,73	USD \$ 2.829,27	USD \$ 189.559,00	189.559
Esteban Alvarez Naranjo	USD \$ 213.640	USD \$ 213.640	USD \$ 117.070,45	USD \$ 5.009,55	USD \$ 335.720,00	335.720
Juan Pantaleone	USD \$ 3.866,00	USD \$ 3.866,00	USD \$ 2.118,49	USD \$ 91,51	USD \$ 6.076,00	6.076
Total:	USD \$ 700.000,00	USD \$ 700.000,00	USD \$ 383.586,01	USD \$ 16.413,99	USD \$ 1'100.000,00	1'100.000

También mociona que se introduzca al Estatuto Social de la Compañía la consecuente reforma en el artículo cuarto, correspondiente al Capital Social, para que este Artículo quede redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta la moción planteada por el Gerente General y resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA, al monto de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'100.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la capitalización de la cuenta de Reservas de Capital acumuladas, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 16.413,99 y de la compensación de créditos por los aportes para futuras capitalizaciones de años anteriores, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 383. 586,01, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 700.000,00) vigente, arroje el Capital Incrementado, y que se proceda a reformar el artículo cuarto del Estatuto en los términos señalados anteriormente.

DECIMO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA COMPARECER A LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se autorice al Gerente General de la compañía para realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

Luego de la deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de accionistas, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo comparezca a firmar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

DECIMO PRIMERO: AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.- Toma la Palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se proceda a autorizar al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

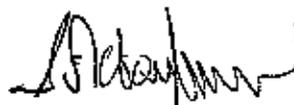
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, el señor Presidente reinstala la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura Integra del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 07 de julio del 2014, la misma que es aprobada sin ninguna modificación, con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A.

Se levanta la Sesión a las 13:30PM firmando para constancia del Acta los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.



ING. RODRIGO ALVAREZ NARANJO
PRESIDENTE EJECUTIVO



ESTEBAN ALVAREZ NARANJO
EL SECRETARIO

170240765-9

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS OMEGA C.A.
CELEBRADA EL 07 DE JULIO DEL 2.014**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE DE ACCIONES
Yvonne Alvarez Neary.	241.244	241.244	34.46%
María José Alvarez Aguirre	120.622	120.622	17.23%
Carla Álvarez Aguirre	120.628	120.628	17.23%
Esteban Alvarez Naranjo	213.640	213.640	30.52%
Total		696.134	99.44%

Domicilio: Panamericana Sur, kilómetro 7 1/2
 Capital Social: \$ 700.000,00
 Fecha: 07 de julio del 2014

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS

FIRMA

Yvonne Alvarez Neary

Yvonne Alvarez Neary

María José Alvarez Aguirre

María José Alvarez Aguirre

Carla Alvarez Aguirre

Carla V. Alvarez Aguirre

Esteban Alvarez Naranjo

Esteban Alvarez Naranjo


 Esteban Alvarez Naranjo
 Secretario